



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2017, EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291, PISO 5, COLONIA ROMA NORTE; DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON OBJETO DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-019GYR120-E7-2017 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017 DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 Y 4.2.2.1.11 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (MAAG), ASÍ COMO EL NUMERAL 3.1 "FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" EN LO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

I.- SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2017, EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON OBJETO DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-019GYR120-E7-2017, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017.

II.- ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA C. FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL RLAASSP Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, QUIEN SEÑALA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET), POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO, EN CASO CONTRARIO, LAS PREGUNTAS FORMULADAS NO SERÁN CONTESTADAS Y FORMARÁN PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

III.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA	HORA	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
1	SELITEX S.A. DE C.V.	COMPRANET	05/06/2017	09:28 a.m.	SI	3
2	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE S.A. DE C.V.	COMPRANET	05/06/2017	09:23 a.m.	SI	3
3	MANUFACTURAS KALTEX S.A. DE C.V.	COMPRANET	05/06/2017	09:22 a.m.	SI	4
4	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	05/06/2017	09:02 a.m.	SI	0
5	BROTHERS AND FRIENDS TRADING COMPANY S.A. DE C.V.	COMPRANET	05/06/2017	07:04 a.m.	SI	3
6	INDUSTRIAS MEDIASIST S.A. DE C.V.	COMPRANET	04/06/2017	10:28 p.m.	SI	2
7	INDALJIM S.A. DE C.V.	COMPRANET	04/06/2017	09:29 p.m.	SI	6



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-ET-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA	HORA	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
8	INDUSTRIAS MEDIASIST S.A. DE C.V.	COMPRANET	04/06/2017	05:28 p.m.	SI	6
9	INDUSTRIAS MEDIASIST S.A. DE C.V.	COMPRANET	04/06/2017	05:27 p.m.	SI	0
10	ARENALES TEXTIL S.A. DE C.V.	COMPRANET	04/06/2017	12:55 p.m.	SI	0
11	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION S.A. DE C.V.	COMPRANET	03/06/2017	11:40 a.m.	SI	1
12	KEY THINKING S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/06/2017	10:17 p.m.	SI	35
13	UNIFORMES, RECSA S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/06/2017	08:01 p.m.	SI	5
14	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/06/2017	07:38 p.m.	SI	0
15	CONFECCIONES EPILEF S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/06/2017	07:13 p.m.	SI	8
16	INDUSTRIAS HABERS S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/06/2017	06:17 p.m.	SI	3
17	ESTILOS BARSI S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/06/2017	05:45 p.m.	SI	0
18	ESTILOS BARSI S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/06/2017	05:39 p.m.	SI	5
19	ROPA DESECHABLE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	COMPRANET	02/06/2017	05:08 p.m.	SI	1
20	ROGERI S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/06/2017	04:23 p.m.	SI	6
21	SEGURIMAGEN S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/06/2017	04:10 p.m.	SI	5
22	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/06/2017	03:40 p.m.	SI	5
23	ROGERI S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/06/2017	06:45 p.m.	SI	0
TOTAL						101

IV.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS Y CON EL FIN DE QUE EL ÁREA TÉCNICA ESTE EN POSIBILIDAD DE ATENDER DE FORMA CLARA Y PRECISA LOS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS POR LOS PARTICIPANTES, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZÓ UN AVISO DE SUSPENSIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA REANUDARLA A LAS DIESESIS HORAS DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2017, PARA DAR A CONOCER LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

V.- POR SEGUNDA OCASIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS Y CON EL FIN DE QUE EL ÁREA TÉCNICA ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE ATENDER DE FORMA CLARA Y PRECISA LOS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS POR LOS PARTICIPANTES, SE INFORMÓ A LOS LICITANTES LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196GYR120-E7-2017 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017, PARA REANUDARLA A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017.

VI.- UNA VEZ AGOTADO EL PLAZO REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y CON EL FIN DE QUE EL ÁREA TÉCNICA ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE ATENDER DE FORMA CLARA Y PRECISA LOS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS POR LOS PARTICIPANTES, SE INFORMÓ A LOS LICITANTES LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196GYR120-E7-2017 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017, PARA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017 A LAS DIECISIETE HORAS, FECHA Y HORA EN LA QUE REANUDA EL PRESENTE ACTO Y QUE TIENE COMO PROPÓSITO DAR A CONOCER LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VII.- EL LIC. FRANCISCO MIGUEL REYES TORRES, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA, REALIZÓ PREGUNTONES Y SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, MISMAS QUE FUERON REMITIDAS A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09A36114C3/5223 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017, ASIMISMO EL LIC. ENRIQUE AMAYA HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE, SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, MISMAS QUE FUERON REMITIDAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO 095384611813/2136 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017.

VIII.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ÁREA CONTRATANTE Y ÁREA TÉCNICA REALIZAN, RESPECTIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LAS SIGUIENTES PREGUNTONES, MISMAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

PRECISIÓN 1.-----
NUMERAL 2.3 MÉTODO Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.
DICE:-----

El Método de Evaluación se encuentra detallado en los Anexos 1A, 1B y 1C (Anexo Técnico) y numeral IX "Método de Evaluación" de los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones).

DEBE DECIR:-----

De conformidad con el numeral IX "Método de Evaluación" de los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones), la evaluación Técnica se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a. La evaluación de las propuestas técnicas será documental. La información que se derive de la evaluación documental practicada por personal del Instituto, será considerada para la emisión del resultado de la evaluación técnica de las propuestas.
- b. Se verificará que la propuesta incluya la información, los documentos y los requisitos solicitados en los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones) y 1A, 1B y 1C (Anexo Técnico) de esta Convocatoria.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-ET-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

- c. Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados 1A, 1B y 1C (Anexo Técnico) de esta Convocatoria, según corresponda, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d. Se procederá a evaluar técnicamente las propuestas presentadas, considerando las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes se procederá a evaluar las siguientes en precio, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- e. Se evaluarán que los informes de resultados presentados cumplan con las especificaciones establecidas en los Anexos 1A, 1B y 1C (Anexo Técnico) de esta Convocatoria.
- f. Se verificará que los informes de resultados que se presenten, hayan sido emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. respecto de la norma que se solicita su cumplimiento, dentro del área textil y del vestido por cada una de las partidas ofertadas, mediante la información contenida en la página oficial de la EMA, y en su caso, podrán realizarse consultas a la referida Entidad. O bien, cuando no existan laboratorios acreditados en las mismas, se verificará que los informes de resultados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios acreditados en otras normas del área textil y del vestido que cuenten con capacidad de ensayar dichas Normas Mexicanas.

PRECISIÓN 2.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 91 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y 97 DE SU REGLAMENTO, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESPECTO DE LAS NMX-A-5077-INNTEX-2015 Y NMX-A-6330-INNTEX-2015, SE ACEPTARÁ EL INFORME DE RESULTADOS PROVENIENTE DE LABORATORIOS DE ENSAYO ACREDITADOS POR LA EMA PARA OTRAS NORMAS, QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD DE ENSAYAR DICHAS NMX, ESTO CONFORME LO SEÑALADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN SU OFICIO NÚMERO DGN.312.01.2017.2168 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2017, POR LO TANTO, SE PRECISA LO SIGUIENTE:-----

REFERENCIA: NUMERAL 4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA. -----

DICE:-----

“...”

b) Copia a color de los Informes de Resultados por cada una de las partidas ofertadas, de conformidad con lo descrito en el numeral VIII “Documentos que debe contener la propuesta técnica” de los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones).

c) Escrito en papel preferentemente membrado de su razón social, indicando que los informes de prueba están emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. en el área textil y del vestido, de conformidad con el numeral VIII “Documentos que debe contener la propuesta técnica” de los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones).
“...”

DEBE DECIR:-----

“...”

b) Copia a color de los Informes de Resultados emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. respecto de la norma que se solicita su cumplimiento, dentro del área textil y del vestido por cada una de las partidas ofertadas, de conformidad con lo descrito en el numeral VIII “Documentos que debe contener la propuesta técnica” de los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones).

Para los casos de las normas NMX-A-5077-INNTEX-2015 y NMX-A-6330-INNTEX-2015, los Informes de Resultados deberán ser emitidos por un laboratorio público o privado acreditado ante la EMA en otras normas del área textil y del vestido que cuenten con capacidad de ensayar dichas Normas Mexicanas.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E7-2017

PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

c) Escrito en papel preferentemente membretado de su razón social, indicando que los informes de prueba están emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. respecto de la norma que se solicita su cumplimiento, dentro del área textil y del vestido, y que los resultados no han sido alterados, de conformidad con el numeral VIII "Documentos que debe contener la propuesta técnica" de los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones).

Para los casos en que los Anexos 1A y 1B (Anexo Técnico) y Anexos 2A y 2B (Términos y Condiciones), señalen el cumplimiento de las normas NMX-A-5077-INNTEX-2015 y NMX-A-6330-INNTEX-2015, este escrito deberá indicar que los informes de resultados que presenta fueron emitidos por un laboratorio público o privado acreditado ante la EMA en otras normas del área textil y del vestido, que cuentan con la capacidad de ensayar dichas Normas Mexicanas y que los resultados no han sido alterados.

REFERENCIA: ANEXOS 1A Y 1B (ANEXOS TÉCNICOS) Y ANEXOS 2A Y 2B (TÉRMINOS Y CONDICIONES) DE LA CONVOCATORIA. EN AQUELLOS PÁRRAFOS DONDE DICE:

"... Informes de resultados emitidos por un laboratorio público o privado acreditado ante la EMA en el área textil y del vestido..."

DEBE DECIR:

"... Informes de Resultados emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. respecto de la norma que se solicita su cumplimiento..."
A excepción de aquellos casos en donde se requiera el cumplimiento de las normas NMX-A-5077-INNTEX-2015 y NMX-A-6330-INNTEX-2015, se deberán presentar informes de resultados, emitidos por un laboratorio público o privado acreditado ante la EMA en otras normas del área textil y del vestido, que cuente con la capacidad de ensayar dichas Normas Mexicanas.

PRECISIÓN 3.

SE ACLARA QUE EN AQUELLOS CASOS EN DONDE SE REQUIERA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NMX-A-5077-INNTEX-2015 Y NMX-A-6330-INNTEX-2015, SE DEBERÁN INFORMAR LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y SECADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE:

ANEXO 1A ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2017

I. Partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14, Especificación de la tela de confección cabeza de indio para las partidas anteriores, señaladas en el numeral I.

Ensayo	Especificación	Norma o método de prueba que aplica
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C, tiempo de lavado 12 min)	± 3 %	NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.
Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora		NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.
Resistencia a la formación de frisas (pilling) Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C, tiempo de lavado 12 min)	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3,5 mínimo	NMX-A-177-INNTEX-2005Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calidad y de punto - método de prueba.
Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora		NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimiento de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-ET-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

II. Partidas 15, 16, 17, 18, 19 y 20, Especificación de la tela de confección franela 100% algodón color verde agua, para las partidas anteriores, señaladas en el numeral II.

Procedimientos de lavado y secado Equivalentes	Especificación	Norma aplicada o método de prueba
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C, tiempo de lavado 12 min)		NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.
Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora Urdimbre Trama	±3,0% ±3,0%	NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.

III. Partida 21 pañal de franela, Especificación de la tela de confección franela 100% algodón color blanco, para la partida anterior, señaladas en el numeral III.

Procedimientos de lavado y secado Equivalentes	Especificación	Norma aplicada o método de prueba
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C, tiempo de lavado 12 min)		NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.
Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora Urdimbre Trama	±3,0% ±3,0%	NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.

IV. Partidas 22, 23, 24 y 25, Especificación de la tela de la tela de confección bramante 100% algodón color verde agua, para las partidas anteriores, señaladas en el numeral IV.

Procedimientos de lavado y secado Equivalentes	Especificación	Norma aplicada o método de prueba
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C, tiempo de lavado 12 min)		NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.
Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora Urdimbre Trama	±3,0% ±3,0%	NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

V. Partida 26, Funda para cojin de cama hospitalaria, Especificación de la tela de confección popelina 100% algodón, para las partidas anteriores, señaladas en el numeral V.

Procedimientos de lavado y secado Equivalentes	Especificación	Norma o método de prueba que aplica
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C, tiempo de lavado 12 min) Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora		NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.
Urdimbre Tama	±3,0% máximo ±3,0% máximo	

VI. Partida 27 Camiseta para recién nacido, Especificación de la tela de confección cárdigan 100% algodón, para la partida antes, señalada en el numeral VI.

Procedimientos de lavado y secado Equivalentes	Especificación	Norma o método de prueba que aplica
Cambio dimensional Procedimiento de lavado 4N Procedimiento de secado C (rejilla)	±10,0%	NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.
Resistencia a la formación de frisas (pilling) Procedimiento de lavado 4N Procedimiento de secado C (rejilla) Primer ciclo Segundo ciclo	4,5 grado mínimo 4,0 grado mínimo	NMX-A-177-INNTEX-2005 Industria textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.

VII. Partida 28 Colcha para cama Hospitalaria, Especificación de la tela de confección gabardina 100% algodón color blanco, para la partida antes, señalada en el numeral VII.

Procedimientos de lavado y secado Equivalentes	Especificación	Norma o método de prueba que aplica
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C, tiempo de lavado 12 min) Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora	± 2 %	NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.

VIII. Partida 29, 30 Y 31, Especificación de la tela de confección bramante 50% poliéster 50% algodón, color blanco, para las partidas anteriores, señaladas en el numeral VIII.

Procedimientos de lavado y secado Equivalentes	Especificación	Norma o método de prueba que aplica
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C, tiempo de lavado 12 min)	± 3 % ± 3 %	NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

Procedimientos de lavado y secado Equivalentes	Especificación	Norma o método de prueba que aplica
Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora Resistencia a la formación de frisas (pilling) Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C, tiempo de lavado 12 min)	grado 3,5 mínimo grado 3 mínimo	doméstico para los ensayos textiles. NMX-A-177-INNTEX-2005 Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.
Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora		

IX. Partida 32 Sábana para colchoneta de piso. Especificación de la tela de confección bramante 50% poliéster 50% algodón, color verde agua, para la partida anterior señalada en el numeral IX.

Especificación	Norma o método de prueba que aplica
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C, tiempo de lavado 12 min) Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora	NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.
Resistencia a la formación de frisas (pilling) Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C, tiempo de lavado 12 min) Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora	NMX-A-177-INNTEX-2005 Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimiento de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.

X. Partida 33 Sábana para bulto de ropa sucia hospitalaria, Especificación de la tela de confección bramante 50% poliéster 50% algodón, color gris claro, para la partida anterior señalada en el numeral X.

Especificación	Norma o método de prueba que aplica

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

Especificación	Norma o método de prueba que aplica
<p>Cambio dimensional Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C; tiempo de lavado 12 min) Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora</p>	<p>±3,0% ±3,0%</p> <p>NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.</p>
<p>Resistencia a la formación de frisas (pilling) Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C; tiempo de lavado 12 min) Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora</p>	<p>grado 3.5 mínimo grado 3 mínimo</p> <p>NMX-A-177-INNTEX-2005Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.</p>

XI. Partida 34 Toalla para baño, Especificación de la tela de confección felpa de rizo 100% algodón, para la partida anterior señalada en el numeral XI.

Especificación	Norma o método de prueba que aplica
<p>Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C; tiempo de lavado 12 min) Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora</p>	<p>±5,0% ±5,0%</p> <p>NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.</p>

XII. Partida 35 Cobertor para cama Hospitalaria, Especificación de la tela de confección acrílico, para la partida anterior señalada en el numeral XII.

Especificación	Norma o método de prueba que aplica
<p>Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C; tiempo de lavado 12 min) Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora</p>	<p>Urdimbre ± 3% Trama ± 3%</p> <p>NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

XIII. Partida 36 Cobertor para Cuna canastilla. Especificación de la tela de confección 85% algodón 15% poliéster, para la partida anterior señalada en el numeral XIII.

Especificación	± 10%	Norma o método de prueba que aplica
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C, tiempo de lavado 12 min) Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora		<p>NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.</p> <p>NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.</p>

ANEXO 1B ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE Y CANASTILLAS PARA EL EJERCICIO 2017

IV. Partida 6, complemento de la canastilla 6a. camiseta cruzada para bebé. especificación de la tela de confección cárdigan algodón 100% para la partida anterior señalada en el numeral IV.

Especificación	Norma aplicada o método de prueba
Cambio dimensional Procedimiento de lavado 4N Procedimiento de secado C (rejilla) Resistencia a la formación de frisas (pilling) Procedimiento de lavado 4N Procedimiento de secado C (rejilla) Primer ciclo Segundo ciclo	<p>±10,0%</p> <p>NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.</p> <p>NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.</p> <p>NMX-A-177-INNTEX-2005 Industria textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba.</p> <p>NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.</p>

IX. Partida 6, complemento de la canastilla 6f cobertor. Especificación de la tela de confección de 100% acrílico para la prenda anterior, señalada en el numeral IX.

Especificación	Especificación	Norma aplicada o método de prueba
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1 kg; temperatura 49 ± 3° C, tiempo de lavado 12 min) Secadora, Procedimiento F – Meter a la secadora	<p>Urdimbre: ± 3%</p> <p>Trama: ± 3%</p>	<p>NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.</p> <p>NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.</p>

IX.- ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR EL INTERESADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y CONTRATANTE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN, EN DONDE SE CLASIFICARON E INTEGRARON POR TEMAS PARA EFECTOS DE FACILITAR SU RESPUESTA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

DE MANERA CONJUNTA, POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO, NUMERAL, APARTADO O ANEXO DE LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 45, PENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 46 DEL RLAASSP.

No. CONS	No. PROV	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	1.2 Medio y Carácter de la Licitación	Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante que dicha licitación sea mixta.	No se acepta su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 Primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como numeral 4.2.1.1.17 Determinar el medio a utilizar en los procedimientos de contratación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 10 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompNet publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de junio de 2011.	Contratante
2	1	1.5 Disponibilidad Presupuestaria	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante aclarar que cuenta con suficiencia presupuestal para realizar la presente contratación y efectuar los pagos respectivos por los bienes entregados en tiempo y forma para la presente licitación. En el entendido de que la Convocante debe contar con suficiencia presupuestal para realizar la presente contratación con fundamento en el artículo 39 fracción I inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dice: "El señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria" Además que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer a las dependencias y entidades su calendario de presupuesto autorizado y estas en términos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público podrán realizar sus procedimientos de contratación cuando cuenten con suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por ello solicitamos a la convocante aclarar que tiene suficiencia presupuestal para realizar los pagos correspondientes.	En atención a su solicitud, se hace del conocimiento que se cuenta con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal como sustento de la suficiencia presupuestal correspondiente como se estableció en el numeral 1.5 Disponibilidad Presupuestal de la Convocatoria.	Requiere



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-ET-2017

PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

3	2	2.2. Normas Oficiales Mexicanas	Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante indique cual es el área responsable en el IMSS, de verificar o revisar la convocatoria antes de publicar las bases, existe alguna área	Se desecha su pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria.	Contratante
4	3	2.2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS	Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante indique si en su estudio de mercado, verifico la existencia de normas oficiales vigentes	Favor de remitirse a la Precisión 2 de la presente acta.	Contratante
5	4	2.2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS	Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante informe el motivo de solicitar en las pruebas de los informes de resultados de telas, pruebas con normas las cuales no se encuentran acreditadas por ningún laboratorio en México.	Favor de remitirse a la Precisión 2 de la presente acta.	Técnica
6	5	2.2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS	Key Thinking S.A. DE C.V.	Solicitamos a la convocante que para las pruebas de los informes de resultados referentes a estabilidad dimensional y pilling, se utilicen las normas acreditadas que existen como lo son la NMX-A-158-INNTEX	Favor de remitirse a la Precisión 2 de la presente acta.	Técnica
7	6	2.2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS	Key Thinking S.A. de C.V.	En caso de negativa a la solicitud anterior solicitamos a la convocante funde y motive dicha negativa y aclare cuál es la posición del instituto		
8	8	2.2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS	Key Thinking S.A. de C.V.	Todos los informes de resultados deberán cumplir con los siguientes requisitos: Para los informes de resultados de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado por la EMA en el área textil y del vestido que emite el informe de resultados no tenga acreditada alguna prueba o método, este podrá contratar la prueba a un laboratorio que si la tenga acreditada, debiendo expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "prueba contratada", anexando el informe de resultados emitido por el laboratorio público o privado acreditado ante la EMA en el área textil y del vestido que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. como se podrá lograr esto si la convocante está solicitando normas que nadie en México tiene acreditadas como lo son las NMX-A-5077-INNTEX-2015, y NMX-A-6330-INNTEX-2015		
9	7		Key Thinking S.A. de C.V.	2.4.1 plazo de entrega La convocante menciona que tanto el laboratorio como los métodos de prueba que se incluyan en los informes de resultados, deberán estar acreditados ante la EMA en el área textil y del vestido; dichos informes contendrán las pruebas y resultados de los ensayos realizados a la tela y producto terminado y logo símbolos de las prendas, solicitados en el anexo técnico para ropa hospitalaria deseñable y canasillas 2017. Por qué la convocante está solicitando las normas NMX-A-5077-INNTEX-2015, y NMX-A-6330-INNTEX-2015 las cuales no se encuentran acreditadas por ningún laboratorio en México		

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GVR120-ET-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

10	25	Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante se amplíe el tiempo de presentación de ofertas los seis días que hay entre la publicación de las bases y la junta de aclaraciones, esto debido a que las pruebas de estabilidad dimensional que se están solicitando en bases, ningún laboratorio acreditado por la EMA, la tiene acreditada.	No se acepta su propuesta, favor de remitirse a la Precisión 2 de la presente acta.	Técnica
11	26	Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante nos informe el motivo del cambio de las normas de las pruebas de estabilidad dimensional, ya que en las pruebas dichas pruebas salieron con las normas NMX-A-158-INNTEEX y NMX-A-092-INNTEEX, no entendemos cual fue la razón de dicho cambio	Favor de remitirse a la Precisión 2 de la presente acta.	Técnica
12	27	Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante indique si antes de convocar a esta licitación, la convocante realizo alguna investigación Sobre las normas oficiales acreditadas que se utilizaran en esta licitación	Se desecha su pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria.	Técnica
13	28	Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante informe cuantos laboratorios acreditados por la EMA, realizan dichas pruebas de estabilidad dimensional con las normas que solicita la convocante las cuales son las NMX-A-5077-INNTEEX-2015, y NMX-A-6330-INNTEEX-2015	Respecto a las normas, favor de remitirse a la Precisión 2 de la presente acta.	Técnica
14	29	Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante que en virtud de que ningún laboratorio acreditado por la EMA, tiene acreditada las normas NMX-A-5077-INNTEEX-2015, y NMX-A-6330-INNTEEX-2015, se cambien por las NMX-A-158-INNTEEX y NMX-A-092-INNTEEX, y se otorgue los seis días que existen entre la publicación de bases y la junta de aclaraciones, esto en relación a encontrarse en igualdad de circunstancias, en comparación de otras empresas	Respecto a la fecha del acto de presentación u apertura de propuestas, de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46, fracción VII, de su Reglamento, la fecha para la celebración del Acto referido, se dará a conocer a los licitantes a la fecha en que concluya la presente Junta de Aclaraciones.	Técnica
15	30	Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante se recorra la presentación de ofertas, esto debido a que la convocante está solicitando dos normas que no se encuentran acreditadas por ningún laboratorio, y hasta la junta de aclaraciones se podrá aclarar que norma se utilizara, motivo por el cual se solicita la prórroga de los seis días de la convocatoria a la junta.		
16	31	Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante en caso de negativa a la pregunta anterior (33) funde y motive la negativa de solicitud.		
17	32	Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante que para poder estar en igualdad de circunstancias a los demás licitantes se recorra la presentación de ofertas seis días más.		
18	33	Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante indique por que decidieron realizar el cambio de normas, de la prueba de estabilidad dimensional de las pruebas a las bases de licitación,		



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

19	34		Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante no sesgue o dirija esta licitación a empresas que no cumplen con los requisitos de bases, y traten de realizar cambios de normas que aun no se encuentran acreditadas por los laboratorios	Se desecha su pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria.	Técnica
20	35		Key Thinking S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante que no apaguen su máquina del compranet, para que de alguna forma se puedan recibir las preguntas en fin de semana	Es correcta su apreciación, se aclara que la evaluación de las propuestas técnicas será documental.	Contratante
21	2	2.3 Método y resultados de evaluación técnica	Brothers and Friends Trading Company S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante nos confirme si efectivamente "NO" se requiere de presentación de muestras físicas para la evaluación y adjudicación de dichos bienes.	Es correcta su apreciación, se aclara que la evaluación de las propuestas técnicas será documental.	Técnica
22	3		Brothers and Friends Trading Company S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante con respecto a este punto a sus anexos, se nos aclare si las pruebas de laboratorio son por partida, tela y logo o si solo es una prueba de laboratorio por partida.	Los informes de resultados deberán presentarse: En el caso de las telas: por tipo de tela (fibra 100% algodón o mezcla de fibra), referenciando con cada una de las partidas, claves, lote, color de tela y marca que respalda. Para la verificación de dimensiones y confección de las prendas, deberán presentar informes de resultados por partida, referenciado la partida, clave del producto que respalda conforme al anexo técnico.	Técnica
23	2	2.4 Cantidades a contratar, Anexo 15 y Numeral XVI "Tipo de contratación" de los Anexos 2ª, 2B y 2C.	Conficciones Epilief, S.A. de C. V.	En este punto señalan que se formalizara un contrato abierto con entregas parciales del 50%, 30% y si lo requirieren el 20%, con fechas de entrega de 60 para la primera entrega y 120 días para la segunda entrega, respectivamente. Queremos solicitarles que se formalice un contrato cerrado, como se ha venido haciendo los años anteriores, de esta manera los proveedores tendríamos la certeza de lo que va a fabricar, ya que aunque están señalando que el Instituto va a informar con 60 días de anticipación al proveedor sobre el 20% restante de los bienes, y están señalando como fecha máxima de entrega el día 30 de noviembre, corremos el riesgo de que si el instituto lo solicita en el mes de noviembre, estaríamos entregando en el mes de enero del próximo año, generando un enorme problema, ya que el contrato tendría una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.	Lo anterior de conformidad con el Anexos 1A, 1B y 1C (Anexo Técnico) de la Convocatoria. No se acepta su solicitud, toda vez que se determinó un contrato abierto, en el cual existe certidumbre de las cantidades mínimas de compra conforme a las necesidades actuales del Instituto. Asimismo, cabe precisar que la fecha máxima de entrega de bienes será al 30 de noviembre de 2017, para lo cual el Instituto deberá notificar al proveedor con 60 días de anticipación.	Requiente



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-ET-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

24	1	2.4.1 Plazo y lugar de entrega de los bienes.	Confeciones Epilief, S.A. de C.V.	<p>Por otro lado, son bienes necesarios para el Instituto, ya que al estarlo solicitando, tienen la necesidad de ellos.</p> <p>Señalan que el plazo de entrega de 60 días naturales posteriores al fallo para el 50% del requerimiento total y 120 días naturales posteriores al fallo para el 30% del requerimiento total bienes. Pudiendo el Instituto solicitar hasta la cantidad máxima en una tercera entrega como máximo para el 30 de noviembre del 2017.</p> <p>Solicitamos consideren un plazo de por lo menos 90 días para la primera entrega del 40% y 60 días posteriores a la primera entrega, el 40% restante, en virtud de que el plazo debe de ser acorde a los tiempos que se requieren para adquirir y recibir las materias primas necesarias para producir los bienes, que requieran transformar la tela en prendas, inspeccionarlas y empaquetarlas, por tipo de prenda, así como su distribución y entrega en las delegaciones y UMAE'S, en todo el país.</p> <p>Es preciso resaltar, que de acuerdo al volumen de bienes que están solicitando, se requiere de millones de metros de tela para su elaboración, y definitivamente no los hay disponibles en el mercado de forma inmediata, por lo que se tendrían que mandar a fabricar en el momento que el Instituto del el fallo de la Licitación, mientras que los plazos promedio para la transformación de la tela en prenda, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Abastecimiento de tela: 50 días mínimo para empezar a recibir. -Proceso de tendido, trazo, corte, foleo: 10 días. -Confeción: 60 días. -Logística de armar y empaacar: 25 días. -Entrega en los más de 30 destinos: 15 días <p>Lo anterior significa que únicamente para producir, se requieren de 120 días, más 40 en el armado, empaque y distribución. Les rogamos atiendan esta realidad y modifiquen las fechas de entrega. Adicionalmente solicitamos de que en caso de que pretendan requerir el 20% restante, nos lo notifiquen en un lapso no mayor a 5 (cinco) días a partir de la primera entrega.</p>	<p>No se acepta su solicitud, en la investigación de mercado se desprende que existen licitantes con capacidad para cubrir el 100% del abasto en los plazos establecidos.</p>	Requiente
25	9	2.4.1 Plazo de entrega	Key Thinking S.A. de C.V.	<p>Solicitamos a la convocante otorgue por lo menos 90 días naturales para la primera entrega en aras de la transparencia de dicho evento</p> <p>En caso de negativa a la solicitud anterior solicitamos a la convocante funde y motive dicha negación</p> <p>Al solicitar la entrega del 50% del total de la clave en la primera entrega a 60 días, la convocante no está sesgando dicha licitación a empresas grandes, las cuales aun con su</p>	<p>No se acepta su solicitud, se ratifica lo establecido en los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones), numeral I Programa de entregas, de la Convocatoria, en términos del artículo 26, séptimo párrafo, de la LAASSP, en el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres</p>	Requiente/ Técnica
26	10		Key Thinking S.A. de C.V.			
27	11		Key Thinking S.A. de C.V.			

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-ET-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

28	12	Key Thinking S.A. de C.V.	estratificación de grandes estarían en problemas de poder entregar, solicitamos a la convocante se acepten los 90 días. Al solicitar la entrega del 50% del total de la clave en la primera entrega a 60 días, la convocante no está violando el artículo 23 de la ley de la materia, el cual en su fracción V ordena que la comisión mixta de abastecimiento del IMSS, fomente la adquisición de bienes a las micro y medianas empresas, contraviniendo el artículo 134 Constitucional.	personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas". Se desecha su pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria.	Técnica
29	1	Industrias Mediasist, S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante en referencia al tiempo de entrega de los bienes causa de esta licitación, se amplien los tiempos de entrega de los mismos debido a la importante cantidad de artículos solicitados, bajo el siguiente calendario: Primera entrega 50% del requerimiento total dentro de los 100 días naturales contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo Segunda entrega 50% del requerimiento total dentro de los 120 días naturales contados a partir del fallo	No se acepta su solicitud, se ratifica lo establecido en los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones), numeral I Programa de entregas, de la Convocatoria, en términos del artículo 26, séptimo párrafo, de la LAASSP, en el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".	Requirente/ Técnica
30	3	Segurimagén, S.A. de C.V.	Tiempos de entrega solicitamos a la convocante que el tiempo de entrega sea de 60 días naturales pero posteriores a la firma del contrato, ya que el abasto de tela por parte de los proveedores tarda 3 semanas, y la entrega en cada destino retrasaría la entrega.	No se acepta su solicitud, toda vez que conforme lo descrito en el artículo 26, sexto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Investigación de Mercado, se desprende que existe proveeduría con capacidad para cubrir el 100% del Abasto en los plazos y términos establecidos.	Requirente
31	13	Key Thinking S.A. de C.V.	La Convocante no está violando el artículo 23 de la Ley de la materia, el cual en su fracción V ordena que la Comisión Mixta de Abastecimiento del IMSS, fomente la adquisición de bienes a las Micro y Medianas Empresas, contraviniendo el artículo 134 Constitucional, solicitamos a la Convocante sean dos fuentes de abasto.		
32	14	Key Thinking S.A. de C.V.	En caso de negativa a la solicitud anterior solicitamos a la convocante funde y motive dicha negación.		
33	6	Industrias Mediasist, S.A. de C.V.	Anexo 14 (Formato de Propuesta Económica) y Anexo 15 (Requerimiento) Se solicita a la convocante aumentar a \$ 28.50 el precio máximo de referencia de la partida 220 060 2007 02 01 Compresa de Campo Sencilla ya que le precio que solicitan \$ 16.78 se encuentra por debajo del costo de fabricación y resulta imposible la fabricación de la misma. Cabe mencionar, que esta clave en lo que se refiere a consumo de tela y costo de mano de obra, es casi la mitad de la clave 220 060 2106 03 01 Compresa de Campo de Envoltura Doble la cual tiene un precio máximo de referencia de \$59.50; en base a esto es que solicitamos el aumento del precio de la citada clave.	No se acepta su solicitud. Los precios Máximos de Referencia fueron establecidos de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado realizada para tal fin.	Contratante

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E7-2017

PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

34	3	Confecciones Epilief, S.A. de C.V.	En este punto señalan que se adjudicará por partida a 1 (una) sola fuente de abastecimiento. Solicitamos que debido al nivel del requerimiento de ropa hospitalaria tan significativo, sean tres fuentes de abastecimiento por partida en una proporción 40 %, 30% y 30% sobre los precios más bajos; es decir, sobre los precios más bajos de los tres y que hayan cumplido con las características técnicas de las prendas que están solicitando, y deberán venderles al menor precio de ofertas aceptadas y que además cumplan técnicamente.	No se acepta su solicitud, toda vez que conforme lo descrito en el artículo 26, sexto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Investigación de Mercado, se desprende que existe proveeduría con capacidad para cubrir el 100% del Abasto en los plazos y términos establecidos.	Requiente
35	2	Industrias Mediasist, S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante se modifique la entrega de propuestas para el próximo martes 20 de Junio del presente año para compensar los 6 días de indefinición desde la publicación de las bases (31 de mayo) y la junta de aclaraciones (6 de junio) debido a la solicitud de normas no acreditadas por laboratorios en el país.	De conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46, fracción VII, de su Reglamento, la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se dará a conocer a los licitantes en la fecha en que concluya la presente Junta de Aclaraciones.	Contratante
36	1	Brothers and Friends Trading Company S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante se realice un anticipo el 50% en la primera entrega, esto con la finalidad de garantizar el cumplimiento total de la entrega de bienes.	No se acepta su solicitud, en virtud de que conforme al numeral 1 PROGRAMA DE ENTREGAS de los Anexos 2A, 2B y 2C de la Convocatoria la primera entrega se realizará dentro de los 60 días naturales contados a partir del siguiente día natural a la notificación del fallo, por lo que no se actualiza el supuesto señalado en el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Sin perjuicio de lo anterior deberá considerarse que el numeral XXVII FORMA DE PAGO de los Anexos ya señalados, establece que se podrán realizar pagos progresivos respecto de los bienes entregados conforme al Cuadro de Distribución de Delegaciones.	Contratante
37	1	Manufacturas KalteX, S.A. de C.V.	Firma electrónica con los medios de identificación establecidos por la Secretaría de la Función Pública del representante legal en la documentación de la proposición económica (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). Con relación al requisito establecido en el numeral señalado, se considera que la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales corresponderá a la firma del LICITANTE que ofrece la propuesta técnica en el procedimiento de contratación que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto.	Para realizar el proceso de firma electrónica, deberá hacer uso del módulo correspondiente en CompraNet, de conformidad con lo descrito en numeral 6.3 Envío y firma de proposiciones de la "Guía para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet", para lo cual deberá utilizar la información proporcionada por la empresa al momento de su registro en el sistema.	Contratante



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E7-2017

PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

38	15	4.1.1 Propuesta Técnica Inciso b)	Key Thinking S.A. de C.V.	<p>La convocante está solicitando copias a color de los informes de resultados de telas, prendas y logotipos, solicitamos a la convocante se elimine este punto y se presenten los informes originales de telas, prendas y logos un día después de la presentación de ofertas, con esto se evita los malos entendidos entre la proveeduría y la convocante al ser más transparente dicho evento, y por otra parte se agiliza la evaluación, ya que si algún proveedor no entrega informes al otro día, ya no se tiene que evaluar sus propuestas</p> <p>La convocante está solicitando copias a color de los informes de resultados de telas, prendas y logotipos, respecto de la forma de evaluar el cumplimiento, por parte de la convocante, en discordancia con el contenido del artículo 29 de la ley de la materia, solicitamos a la convocante se presenten informes originales y sean un día después</p>	Técnica
39	18		Key Thinking S.A. de C.V.	<p>En este punto solicitan copia a color de los informes de resultados por cada una de las partidas ofertadas, de conformidad con lo descrito en el numeral VIII "Documentos que deben contener la propuesta Técnica" de los anexos 2A, 2B y 2C (Términos y condiciones).</p>	Técnica
40	4		Confeciones Epilief, S.A. de C.V.	<p>A. Solicitamos que los informes de resultados emitidos por un laboratorio que este acreditado ante la EMA, tanto el laboratorio, como sus métodos de prueba actualizados, sean entregados en original un día antes de la presentación de propuestas, para que el Instituto tenga la certeza de que no han sido alterados y no son falsificados y con ello se ahorren el que se tengan que realizar nuevas pruebas por parte de ustedes (tanto en tiempo, como el dinero). B. Si persiste su necesidad de que solo adjuntemos a nuestra propuesta copia a color de los informes de resultados por cada una de las partidas ofertadas les rogamos nos indiquen:</p>	<p>No se acepta su solicitud, deberá apearse a lo establecido en el numeral 4.1.1 Propuesta Técnica, inciso b) de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, se precisa que conforme al numeral IX, inciso f, de los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones de la Convocatoria):</p> <p>"Se verificará que los informes de resultados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios de pruebas que se encuentren acreditados por la EMA, en el área Textil y del vestido, mediante la información contenida en la página oficial de la EMA, así como en su caso, podrán realizarse consultas a la referida entidad"</p>
41	5	4.1.1 Propuesta Técnica Inciso e)	Confeciones Epilief, S.A. de C.V.	<p>¿Realizaran algún tipo de verificación con el laboratorio que emite los informes para poder corroborar su autenticidad y validación de los valores de éstos?</p> <p>En este punto solicitan una carta donde manifiesten su conformidad en caso de resultar adjudicados en esta licitación, para que el Instituto pueda solicitar a un laboratorio debidamente acreditado ante la EMA, en el área textil y del vestido, realizar los ensayos correspondientes, a fin de verificar la calidad, corte y confección de la prenda de conformidad con el numeral IX "Método de Evaluación" y que los gastos que se generen derivado de dichos conceptos.</p>	Técnica

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-ET-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

		<p>Key Thinking S.A. de C.V</p>	<p>correrán a costa del proveedor.</p> <p>Favor de precisar lo siguiente:</p> <p>a) Los laboratorios encargados de verificar la calidad, corte y confección de las prendas estén debidamente acreditados ante la EMA, tanto el propio laboratorio, como sus métodos (es decir, en cada una de la pruebas que ustedes requieren), de evaluación y además estén actualizado. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>b) En qué momento el Instituto nos notificará el monto del pago y a que laboratorio hay que pagar.</p> <p>c) Nosotros solicitamos que en lugar de seguir consumiendo tiempo durante el proceso licitatorio, preferentemente, los participantes entreguen informes de resultados de 2 (dos) laboratorios, acreditados ante la EMA, en cada una de las pruebas que ustedes requieren, así como informes de resultados respecto a la confección, de laboratorios acreditados en sus métodos internos, con lo cual, se les garantizará el que la ofertas presentadas por los licitantes efectivamente cumplen técnicamente con sus ofertas técnicas.</p>	<p>Técnica, inciso b) de la Convocatoria.</p> <p>No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo señalado en el numeral 4.1.1 Propuesta Técnica, inciso e) de la Convocatoria.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	<p>Técnica</p>
<p>42</p>	<p>16</p>	<p>Key Thinking S.A. de C.V</p>	<p>La convocante está solicitando carta donde manifiesten su conformidad en caso de resultar adjudicados en esta licitación, para que el Instituto pueda solicitar a un laboratorio debidamente acreditado ante la EMA, en el área textil y del vestido, realizar los ensayos correspondientes, a fin de verificar la calidad, corte y confección de la prenda de conformidad con el numeral ix "método de evaluación" y que los gastos que se generen derivado de dichos conceptos correrán a costa del proveedor.</p> <p>La exigencia de requisitos imposibles de cumplir y/o que limitan la libre participación de los licitantes como lo es someterse a una doble evaluación a costa de los particulares, siendo que los informes de resultado que se presentarán demuestran la solvencia técnica de las ofertas por haber sido evaluados por laboratorios que a su vez están reconocidos por la EMA, y no obstante ello, en que parte de la ley se permite realizar una doble evaluación, solicitamos se elimine este punto.</p>	<p>La convocante de forma oscura ha establecido un proceso de doble revisión de las ofertas técnicas de los licitantes, siendo que de conformidad con el contenido de la fracción x del artículo 29 de la ley reglamentaria del artículo 134 constitucional, se debe apegar a los procesos establecidos previamente en la normatividad aplicable, por lo cual solicitamos se elimine este punto</p>	
<p>43</p>	<p>17</p>	<p>Key Thinking S.A. de C.V</p>			



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0199GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

44	2	4.1.2. Propuesta Económica	Manufacturas Kalltex, S.A. de C.V.	Firma electrónica con los medios de identificación establecidos por la Secretaría de la Función Pública del representante legal en la documentación de la proposición económica (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). Con relación al requisito establecido en el numeral señalado, se considera que la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales corresponderá a la firma del LICITANTE que oferte la propuesta económica en el procedimiento de contratación que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto.	Para realizar el proceso de firma electrónica, deberá hacer uso del módulo correspondiente en ComprasNet, de conformidad con lo descrito en numeral 6.3 Envío y firma de proposiciones de la "Guía para licitantes sobre el uso y manejo de ComprasNet", para lo cual deberá utilizar la información proporcionada por la empresa al momento de su registro en el sistema.	Contratante
45	1		Selitex, S.A. de C.V.	b) firma electrónica Se solicita a la convocante confirmar que se da cumplimiento a este requisito con la firma electrónica con los medios de identificación establecidos por la Secretaría de la Función Pública del licitante en la documentación de la proposición económica (firma electrónica que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales). Favor de pronunciarse al respecto.	Para realizar el proceso de firma electrónica, deberá hacer uso del módulo correspondiente en ComprasNet, de conformidad con lo descrito en numeral 6.3 Envío y firma de proposiciones de la "Guía para licitantes sobre el uso y manejo de ComprasNet", para lo cual deberá utilizar la información proporcionada por la empresa al momento de su registro en el sistema.	Contratante
46	1	Numeral 4.1.3. Inciso g)	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	Documentación legal-administrativa inciso g) dice: Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) de acuerdo con el anexo 12. Pregunta: En el caso de que mi representada no esté en el supuesto de (MIPYMES) solo será suficiente con presentar la caratula del anexo 12 con la leyenda "no aplica", es correcta nuestra apreciación. favor de aclarar.	Es correcta su apreciación, conforme a lo señalado en el numeral 4.1.3 Documentación legal-administrativa, se señala: "En los incisos en los que no aplique la documentación solicitada, podrá presentar la carátula de los mismos con la leyenda "NO APLICA"."	Contratante
47	1	4.2 Causales de desechamiento	Indalim S.A. de C.V.	Con respecto a las prebases de la presente convocatoria, en el punto 4.2, "inciso o), cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada" dicho inciso se omite en la convocatoria, solicitamos atentamente a la convocante considere la inclusión de dicho inciso en las causales de desechamiento.	No se acepta su solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Contratante
48	1	5.2 Evaluación legal y económica de la propuesta, porcentaje de descuento	Rogeri, S.A. de C.V.	Cuál será el porcentaje máximo de descuento ofertado que se pueda indicar en la propuesta económica?	El porcentaje máximo de descuento ofertado, podrá ser el que determine el licitante. Sin perjuicio de lo anterior se podrá desear su propuesta cuando el precio unitario obtenido de aplicar el porcentaje de descuento ofertado por el licitante sea un precio no conveniente conforme lo señalado en el artículo 36 Bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones.	Contratante

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196YR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

		ANEXO 1											
49	8	Anexo Técnico para la adquisición de Ropa Hospitalaria Reusable para el Ejercicio 2017	Industrias Mediasist, S. A. de C.V.	Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el numeral 5.3 Adjudicación del Contrato de la Convocatoria.									
50	1	Anexo 1	Hilados y Tejidos El Carrete, S. A. de C.V.	No se acepta su propuesta, favor de remitirse a la Precisión 2 de la presente acta.									
		<p>Con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público en su fracción V los requisitos que deberán de cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no debe limitar la participación, concurrencia y competencia económica, en el anexo 1 A Anexo Técnico Reusable se los licitantes deberán presentar los informes de resultados emitidos por un laboratorio público o privado acreditado ante la EMA en el área textil y del vestido, que cumplan con las siguientes especificaciones:</p> <p>Las normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NMX-A-5077-INNTEEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. • NMX-A-6330-INNTEEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles. <p>En tal objeto los laboratorios público y privado no cuentan con la certificación para las normas mencionadas, por lo que solicitamos que se tomen en cuenta el cumplimiento de las normas anteriores.</p> <p>?Se acepta?</p> <p>Cabe destacar que las modificaciones de las normas en el anexo se encuentran en color rojo.</p>											
		<p>En virtud de lo señalado en el numeral 5.2 Especificaciones, tabla 1.- Especificaciones de la tela cabeza de indio en la NMX-A-010-INNTEEX-2009, los licitantes deberán presentar los informes de resultados emitidos por un laboratorio público o privado acreditado ante la EMA en el área textil y del vestido, que cumplan con las siguientes especificaciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ensayo</th> <th>Especificación</th> <th>Norma o método de prueba que aplica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenido de fibra</td> <td>100 % Algodón</td> <td>NMX-A-084-INNTEEX-2015, Industria Textil – Fibras Textiles – Analisis Qualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.</td> </tr> <tr> <td>Masa por metro cuadrado (método especimenes pequeños)</td> <td>160 a 190 g/m²</td> <td>NMX-A-3801-INNTEEX-2012 Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.</td> </tr> </tbody> </table>		Ensayo	Especificación	Norma o método de prueba que aplica	Contenido de fibra	100 % Algodón	NMX-A-084-INNTEEX-2015, Industria Textil – Fibras Textiles – Analisis Qualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.	Masa por metro cuadrado (método especimenes pequeños)	160 a 190 g/m ²	NMX-A-3801-INNTEEX-2012 Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.	
Ensayo	Especificación	Norma o método de prueba que aplica											
Contenido de fibra	100 % Algodón	NMX-A-084-INNTEEX-2015, Industria Textil – Fibras Textiles – Analisis Qualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.											
Masa por metro cuadrado (método especimenes pequeños)	160 a 190 g/m ²	NMX-A-3801-INNTEEX-2012 Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.											
		Favor de remitirse a las Precisiones 2 y 3 de la presente acta.		Técnica									

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E7-2017

PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

	<p>Fuerza máxima de tracción, método grab</p> <p>Urdimbre</p> <p>Trama</p>	<p>250 N mínimo (25,5 Kgf mínimo)</p> <p>175 N mínimo (17,8 Kgf mínimo)</p>	<p>MMX-A-059/2-INNTEX-2008-Industria Textil- propiedades de los tejidos frente a la tracción- parte 2- determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.</p>
<p>Resistencia al rasgado</p> <p>Urdimbre</p> <p>Trama</p>	<p>20,5 N mínimo (2100 gf mínimo)</p> <p>15,6 N mínimo (1600 gf mínimo)</p>	<p>MMX-A-109-INNTEX-2012 Industria Textil - tejidos de calada - determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - método de prueba.</p>	
<p>Cambio dimensional. Condiciones de lavado 4B (ajuste normal, carga 2 kg $\pm 0,1$; temperatura 323 K ± 3 K -50°C ± 3°C, nivel de líquido lleno, tiempo de lavado 12 min, enjuague nivel de líquido lleno y escurrido ciclo normal)</p> <p>Secado procedimiento E (tambor).</p> <p>Procedimiento de secado: a (normal, (66\pm5) °C, enfriamiento: 5 min)</p> <p>Solidez del color al lavado en húmedo</p>	<p>± 3 %</p>	<p>MMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil- determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.</p> <p>MMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil - procedimientos de lavado y secado doméstico para los ensayos textiles.</p>	
<p>Procedimiento de lavado D3M (70°C ± 50 ml, 0,015% de cloro activo, 45 Min, 100 balines</p>	<p>Cambio de color Grado 4 mínimo</p> <p>Manchado Grado (valores mínimos) 4</p> <p>Acelato mínimo 4</p> <p>Algodón 4</p>	<p>MMX-A-105-C06-INNTEX-2015 Industria Textil - Método de Ensayo de Solidez del Color - Parte C06 - Solidez al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la MMX-A-074-INNTEX-2005).</p>	



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E7-2017

PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

	<p>y pH 10.5 ± 0.1)</p> <p>Poliamida 4 minima 4 Poliéster 4 Acrílico 4 mínimo 4 Lana 4 mínimo</p> <p>Cambio Grado 4 mínimo 4 Transferencia Grado 4 mínimo 4</p> <p>MMX-A-073-INNTEX-2005 Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.</p>	
	<p>Solidez de color al frote en seco</p> <p>Transferencia Grado 4 mínimo 4</p> <p>MMX-A-073-INNTEX-2005 Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.</p>	
	<p>Solidez de color al frote en humedo</p> <p>Transferencia Grado 3 mínimo 3</p> <p>MMX-A-073-INNTEX-2005 Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.</p>	
	<p>Solidez de color al sudor ácido y alcalino</p> <p>Manchado Grado (valores mínimos) 4 Acetato 4 Algodón 4 mínimo 4 Poliéster 4 mínimo 4 Acrílico 4 mínimo 4 Lana 4 mínimo</p> <p>MMX-A-065-INNTEX-2005 Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.</p>	
	<p>Resistencia a la formación de frisas (pilling) de lavado 4B (ajuste normal, carga 2 kg ±0.1; temperatura 323 K ± 3 K -50°C ± 3°C, nivel de líquido lleno, tiempo de lavado 12 min, enjuague nivel de líquido</p> <p>Primer ciclo 4 Grado mínimo 3.5 Segundo ciclo 3.5</p> <p>MMX-A-177-INNTEX-2005 Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba.</p> <p>MMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.</p>	



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-ET-2017

PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

lleno y escurrido ciclo normal)		
Secado procedimiento E (tambor).		
Procedimiento de secado: a (normal, (66±5) °C, enfriamiento: 5 min)		

En el caso de los siguientes informes de resultados de las siguientes normas:

Cambio dimensional. Condiciones de lavado 4B (ajuste normal, carga 2 kg ±0,1; temperatura 323 K ± 3 K -50°C ± 3°C, nivel de líquido lleno. tiempo de lavado 12 min, enjuague nivel de líquido lleno y escurrido ciclo normal)	± 3 %	NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil- determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.
Secado procedimiento E (tambor). Procedimiento de secado: a (normal, (66±5) °C, enfriamiento: 5 min)		NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Resistencia a la formación de frisas (pilling) de lavado 4B (ajuste normal, carga 2 kg ±0,1; temperatura 323 K ± 3 K -50°C ± 3°C, nivel de líquido lleno. tiempo de lavado 12 min, enjuague	Primer ciclo 4 Grado mínimo	NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
	Segundo ciclo 3.5 Grado mínimo	



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-ET-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

	<p>nivel de líquido lleno y escurrido ciclo normal)</p> <p>Secado procedimiento E (tambor). Procedimiento de secado: a (normal, (66±5) °C, enfriamiento: 5 min)</p>				
	<p>Le informamos que consultamos a la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) para que nos orientara que laboratorio cuenta con dicha acreditación en las normas anteriormente enlistada, a lo cual nos respondió mediante Oficio Número GEL951/2017-06-01 de fecha 01 de junio de 2017, que por el momento no cuenta con laboratorios acreditados en las normas:</p> <p>NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.</p> <p>NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.</p> <p>Por lo tanto y con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente y presentar informe de resultados de laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) solicitamos atentemente a la CONVOCANTE nos permita presentar los siguientes informes de resultados:</p>				
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="121 699 446 882"> <p>Cambio dimensional. Condiciones de lavado 4B (ajuste normal, carga 2 kg ±0.1; temperatura 323 K ± 3 K -50° C ± 3° C, nivel de líquido lleno, tiempo de lavado 12 min, enjuague nivel de líquido lleno y escurrido ciclo normal)</p> </td> <td data-bbox="121 882 446 1039"> <p>± 3 %</p> </td> <td data-bbox="121 1039 446 1297"> <p>NMX-A-158-INNTEX-2009- Industria Textil-determinación de los cambios dimensionales en el lavado de tejidos de calada y de punto</p> <p>NMX-A-092-INNTEX-2009 Procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles</p> </td> </tr> </table>	<p>Cambio dimensional. Condiciones de lavado 4B (ajuste normal, carga 2 kg ±0.1; temperatura 323 K ± 3 K -50° C ± 3° C, nivel de líquido lleno, tiempo de lavado 12 min, enjuague nivel de líquido lleno y escurrido ciclo normal)</p>	<p>± 3 %</p>	<p>NMX-A-158-INNTEX-2009- Industria Textil-determinación de los cambios dimensionales en el lavado de tejidos de calada y de punto</p> <p>NMX-A-092-INNTEX-2009 Procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles</p>	
<p>Cambio dimensional. Condiciones de lavado 4B (ajuste normal, carga 2 kg ±0.1; temperatura 323 K ± 3 K -50° C ± 3° C, nivel de líquido lleno, tiempo de lavado 12 min, enjuague nivel de líquido lleno y escurrido ciclo normal)</p>	<p>± 3 %</p>	<p>NMX-A-158-INNTEX-2009- Industria Textil-determinación de los cambios dimensionales en el lavado de tejidos de calada y de punto</p> <p>NMX-A-092-INNTEX-2009 Procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles</p>			

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E7-2017

PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

	<p>Secado procedimiento E (tambor). Procedimiento de secado: a (normal, (66±5) °C, enfriamiento: 5 min)</p>				
	<p>Resistencia a lla formación de frisas (pilling) Condiciones de lavado 4B (ajuste normal, carga 2 kg ±0,1; temperatura 323 K ± 3 K -50°C ± 3°C, nivel de líquido lleno, tiempo de lavado 12 min, enjuague nivel de líquido lleno y escurrido ciclo normal)</p>	<p>Secado procedimiento E (tambor). Procedimiento de secado: a (normal, (66±5) °C, enfriamiento: 5 min)</p>	<p>Primer ciclo 4 Grado mínimo Segundo ciclo 3.5 Grado mínimo</p>	<p>NMX-A-092-INNTEEX-2009 Procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles</p>	
<p>51</p>	<p>2</p>	<p>Anexo 1</p>	<p>Hilados Y Tejidos El Carrete, S. A. de C.V.</p>	<p>En caso de que sea negativa su respuesta, solicitamos a la convocante nos indique si aceptara métodos de prueba de Laboratorios que no tengan acreditadas dichas Normas ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) NMX-A-5077-INNTEEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.</p>	<p>Favor de remitirse a la Precisión 2 de la presente acta.</p>
<p>52</p>	<p>3</p>	<p>Anexo 1</p>	<p>Seitex, S.A. de C.V.</p>	<p>NMX-A-6330-INNTEEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.</p> <p>Con relación a las normas referidas nos permitimos manifestar que no existe laboratorio acreditado en tales normas; lo anterior se verificó directamente con la EMA, en tal virtud, solicitamos a la Convocante dejar sin efecto el</p>	<p>Técnica</p>



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

		<p>requisito de presentar Informe de Resultados emitido por laboratorio acreditado específicamente para tales normas. Favor de pronunciarse al respecto.</p>		Técnica
53	4	<p>Anexo 1A Anexo Técnico para la adquisición de Ropa hospitalaria Reusable para el Ejercicio 2017</p> <p>Rogeri, S.A. de C.V.</p> <p>En relación al documento "Anexo 1A Anexo Técnico para la adquisición de Ropa hospitalaria Reusable para el Ejercicio 2017" de la Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-019GYR120-E7-2017, que establece en las tablas de especificación para el ensayo de Cambio Dimensional de las telas, que los métodos de prueba que aplican, según las normas NMX-A-5077-INNTEEX-2015 y la NMX-A-6330-INNTEEX-2015, tenemos la siguiente observación: Al día de hoy no hay laboratorios acreditados por la E.M.A. en estas normas (Se anexa documento número GEL947/2017-05-31 de fecha 31 de mayo, emitido por la E.M.A., donde se confirma esta situación), como lo solicitan en la hoja 7 del "Anexo 1A Anexo Técnico para la adquisición de Ropa hospitalaria Reusable para el Ejercicio 2017" Dado lo anterior, solicitamos de la manera más atenta: Se acepte los ensayos de estabilidad dimensional realizados con los métodos NMX-A-158-INNTEEX-2009 y NMX-A-092-INNTEEX-2009, tal y como estaban indicadas en las prebases de esta Licitación.</p>		Técnica
54	5	<p>Anexo 1A Anexo Técnico para la adquisición de Ropa hospitalaria Reusable para el Ejercicio 2017</p> <p>Rogeri, S.A. de C.V.</p> <p>En relación al documento "Anexo 1A Anexo Técnico para la adquisición de Ropa hospitalaria Reusable para el Ejercicio 2017" de la Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-019GYR120-E7-2017, que establece en las tablas de especificación para el ensayo de Resistencia a la formación de frisas pilling, que los métodos de prueba que aplican, según la norma NMX-A-6330-INNTEEX-2015, tenemos la siguiente observación: Al día de hoy no hay laboratorios acreditados por la E.M.A. en esta norma (Se anexa documento número GEL947/2017-05-31 de fecha 31 de mayo, emitido por la E.M.A., donde se confirma esta situación), como lo solicitan en la hoja 7 del "Anexo 1A Anexo Técnico para la adquisición de Ropa hospitalaria Reusable para el Ejercicio 2017" Dado lo anterior, solicitamos de la manera más atenta: Se acepte los ensayos de Resistencia a la formación de frisas pilling realizados con el método NMX-A-092-INNTEEX-2009, tal y como se indicabas en las prebases de esta Licitación.</p>		Técnica
55	3	<p>Anexo 1 A Especificaciones de la tela Cabeza de</p> <p>Industrias Mediasist, S.A. de C.V.</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar y confirmar respecto a los informes de resultados de laboratorio para la tela: Cabeza de indio 100% algodón color azul plumbago, en la prueba</p>		Técnica



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0199GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

		indio en la NMX-A-010-INNTEX-2009		<p>correspondiente al Cambio Dimensional, que norma se debe utilizar, ya que las que solicitan en las bases: NMX-A-5077-INNTEX-2015 y NMX-A-6330-INNTEX-2015, ningún laboratorio en México acreditado ante la EMA las tiene acreditadas, y la convocante como parte esencial en bases, solicita que tanto el Laboratorio como las normas deben estar acreditadas ante la EMA</p>		Técnica
56	4	Anexo 1 A Especificaciones de la tela Cabeza de indio en la NMX-A-010-INNTEX-2009	Industrias Mediasist, S.A. de C.V.	<p>Se solicita a la convocante aclarar y confirmar respecto a los informes de resultados de laboratorio para la tela: Cabeza de indio 100% algodón color azul plumbago, en la prueba correspondiente a la Resistencia a la formación de Frisas, si se puede evaluar solo con la NMX-A-177-INNTEX-2005 ya que la otra norma solicitada para esta prueba NMX-A-6330-INNTEX-2015, ningún laboratorio en México acreditado ante la EMA la tiene acreditada, y la convocante como parte esencial en bases, solicita que tanto el Laboratorio como las normas deben estar acreditadas ante la EMA</p>		Técnica
57	5	Anexo 1 A Especificación técnica – 250 telas institucionales-bramante, 50% poliéster, 50% algodón	Industrias Mediasist, S.A. de C.V.	<p>Se solicita a la convocante aclarar y confirmar respecto a los informes de resultados de laboratorio para la tela: Bramante 50% poliéster, 50% algodón color blanco, en la prueba correspondiente a la Estabilidad Dimensional, que norma se debe utilizar ya que las que solicitan en las bases: NMX-A-5077-INNTEX-2015 y NMX-A-6330-INNTEX-2015, ningún laboratorio en México acreditado ante la EMA las tiene acreditadas, y la convocante como parte esencial en bases, solicita que tanto el Laboratorio como las normas deben estar acreditadas ante la EMA</p>		Técnica
58	4	ANEXO 1 A	Indaljim, S.A de C.V.	<p>Con respecto a las telas: Cabeza de indio 100 % algodón color azul plumbago Bramante 50% poliéster 50% algodón color blanco Bramante 50% poliéster 50% algodón color verde agua Bramante 50% poliéster 50% algodón color gris Bramante 100% algodón color verde agua Fanela 100% algodón color verde agua Popelina 100% algodón color blanco Fanela 100% algodón color blanco Gabardina 100% algodón color blanco Cárdigan 100% algodón color blanco Felpa de rizo 100% algodón color blanco Nos permitimos señalar a la convocante con respecto al ensayo "cambio dimensional " en la norma o método de prueba aplicable, lo siguiente: Ensayo Especificación Norma o método de prueba que aplica Cambio dimensional. Condiciones de lavado 4B (ajuste normal, carga 2 kg ±0.1;</p>		Técnica



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYSR/20-ET-2017

PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

59	5	ANEXO 1 A	Indaljim, S.A de C.V.	<p>temperatura 323 K ± 3 K -50°C ± 3°C, nivel de líquido lleno, tiempo de lavado 12 min, enjuague nivel de líquido lleno y escurrido ciclo normal)</p> <p>Secado procedimiento E (tambor). Procedimiento de secado: a (normal, (66±5) °C, enfriamiento: 5 min) ± 3 %/NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.</p> <p>NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.</p> <p>Dichas normas o métodos de prueba, efectivamente se encuentran vigentes, pero no existe laboratorio acreditado ante EMA que tenga la acreditación para la evaluación de dichas normas o métodos de prueba, para lo cual adjuntamos respuesta de "EMA" al respecto así mismo solicitamos amablemente a la convocante remitir a las normas anteriores:</p> <p>NMX-A-158-INNTEX-2009 industria textil-determinación de los cambios dimensionales en el lavado de tejidos de calada NMX-A-092-INNTEX-2009 industria textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles</p> <p>Ya que dichas normas continúan vigentes y existen laboratorios acreditados para la evaluación de estas normas</p> <p>Con respecto a las telas:</p> <p>Cabeza de Indio 100 % algodón color azul plumbago Bramante 50% poliéster 50% algodón color blanco Bramante 50% poliéster 50% algodón color verde agua Bramante 50% poliéster 50% algodón color gris Bramante 100% algodón color verde agua</p> <p>Nos permitimos señalar a la convocante con respecto al ensayo "resistencia a la formación de frisas (pilling) " en la norma o método de prueba aplicable, lo siguiente:</p> <p>Ensayo Especificación Norma o método de prueba que aplica</p> <p>Resistencia a la formación de frisas (pilling)</p> <p>Condiciones de lavado 4B (ajuste normal, carga 2 kg ±0.1; temperatura 323 K ± 3 K -50°C ± 3°C, nivel de líquido lleno, tiempo de lavado 12 min, enjuague nivel de líquido lleno y escurrido ciclo normal)</p> <p>Secado procedimiento E (tambor). Procedimiento de secado: a (normal, (66±5) °C, enfriamiento: 5 min) Primer ciclo Grado 4 mínimo</p>	Técnica
----	---	-----------	-----------------------	--	---------



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-ET-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

		<p>Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo NMX-A-177-INNTEX-2005 Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba.</p> <p>NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.</p> <p>Dicha norma o método de prueba, efectivamente se encuentra vigente, pero no existe laboratorio acreditado ante EMA que tenga la acreditación para la evaluación de dichas normas o métodos de prueba, para lo cual adjuntamos respuesta de "EMA" al respecto. Así mismo solicitamos amablemente a la convocante remitir a las normas anteriores:</p> <p>NMX-A-092-INNTEX-2009 Industria textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles</p> <p>Con respecto al anexo 1 a "normatividad aplicable", solicitamos a la convocante nos indique si todas las normas y pruebas aplicables expresadas en la página 4 y 5 del anexo citado deberán ser acreditadas ante EMA?</p>		Técnica
60	6 ANEXO 1 A	<p>Indallim, S.A de C.V.</p> <p>Estilos Barsi, S.A. de C.V.</p> <p>Se solicita realizar diversas pruebas de laboratorio a la tela, entre ellas, se indica la Determinación de Cambios Dimensionales en Lavado y Secado, mediante la norma NMX-A-5077-INNTEX-2015, sin embargo aún no hay laboratorios que tengan acreditada dicha norma ya que aún están en proceso de verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación. La misma situación se presenta con la norma NMX-A-6330-INNTEX-2015 Procedimientos de Lavado y Secado Domestico Para los Ensayos Textiles: Los laboratorios están en proceso de verificación por lo cual no tienen acreditada la norma para realizar dichas pruebas. Solicitamos de manera muy atenta a la Convocante nos permita realizar las citadas pruebas con las normas anteriores, o en su caso nos indique de qué forma podemos presentar los ensayos sin que se limite la posibilidad de participar.</p> <p>Solicitan pruebas de estabilidad dimensional, se hace referencia a las normas:</p> <p>1. NMX-A-5077-INNTEX-2015 Industria textil determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.</p> <p>2. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria textil procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.</p>		Técnica
62	1 Anexo 1A Anexo Técnico Para la adquisición de Ropa Hospitalaria Reusable para el	<p>Servicios y Asesoría de Producción, S.A. de C.V.</p>		Técnica



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

	ejercicio 2017.		Publicadas en el DOF en Noviembre del 2016. Adjuntamos documento en que la EMA reconoce que al momento no existe Laboratorio acreditado con esas Normas. Siendo que las bases mencionan que la pruebas deben estar acreditadas por la EMA tanto pruebas como el mismo Laboratorio, entonces es posible apegarse a la prueba de la Norma inmediata anterior que si está acreditada?	
63	6 Anexo 1A Anexo Técnico para la adquisición de Ropa Hospitalaria Desechable y Canastillas para el Ejercicio 2017	Rogerí, S.A. de C.V.	Pañal para canastilla de bebe. En la tabla 6d2, donde se indican las Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda. Están solicitando punta overlock para las uniones de piezas, siendo que en la misma descripción de la prenda indica que debe de ser de una sola pieza, por lo que se sugiere eliminar el siguiente texto "para las uniones de piezas"	Es correcta su apreciación, queda sin efecto el texto "para las uniones de piezas".
64	5 Anexo 1A Informes de Resultados, Normas:	Uniformes Recosa, S. A. de C.V.	NMX-A-5077-INNTEX-2015 NMX-A-6330-INNTEX-2015	1. Favor de remitirse a la Precisión 2 de la presente acta. 2. Favor de remitirse a la Precisión 3 de la presente acta.
65	1 Anexo 1B partidas 1,2, y 3 tela.	Ropa Desechable de México, S. A. de C.V.	Solicitamos a la convocante de la manera mas atenta permita ofertar la bolsa en color verde oscuro y/o blanco, permitiendo así la participación a mas concursantes.	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en la tabla 7.- Características de las telas utilizadas en la confección del paquete mortaja de la norma NMX-A-047-INNTEX-2013 Industria textil - No tejidos - Paquete Mortaja - Especificaciones.
66	4 I. PROGRAMA DE ENTREGAS	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	PROGRAMA DE ENTREGAS DICE: La cantidad mínima, se requiere por el Instituto en dos entregas, la primer dentro de los 60 días naturales posteriores al fallo y la segunda dentro de los 120 días naturales posteriores al fallo, conforme a las cantidades indicadas en el (Anexo 1) y que considera: PRIMER ENTREGA 50% DEL REQUERIMIENTO TOTAL Dentro de los 60 días naturales contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo. SEGUNDA ENTREGA 30% DEL REQUERIMIENTO TOTAL Dentro de los 120 días naturales contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo. PREGUNTA: Solicitamos a la convocante si acepta el	ANEXO 2 No se acepta su solicitud, se ratifica lo establecido en los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones), numeral I Programa de entregas, de la Convocatoria, en términos del artículo 26, séptimo párrafo, de la LAASSP, en el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

	7	Industrias Mediasist, S. A. de C. V.	<p>Favor de aclarar.</p> <p>Con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público en su fracción V los requisitos que deberán de cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no debe limitar la participación, concurrencia y competencia económica. Y de acuerdo al I Programas de entrega: "<i>La cantidad mínima, se requiere por el Instituto en dos entregas, la primera dentro de los 60 días naturales posteriores al fallo y la segunda, dentro de los 120 días naturales posteriores al fallo, conforme a las cantidades indicadas en el (anexo 1); y que considera</i>"</p>													
67			<p>siguiente programa de entregas: PRIMER ENTREGA 30% DEL REQUERIMIENTO TOTAL Dentro de los 60 días naturales contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo. SEGUNDA ENTREGA 50% DEL REQUERIMIENTO TOTAL Dentro de los 120 días naturales contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo.</p> <table border="1" data-bbox="311 747 711 1255"> <thead> <tr> <th>ENTREGA</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA</th> <th>PLAZO ENTREGA</th> <th>DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera</td> <td>50% del requerimiento total</td> <td>Dentro de los 60 días naturales contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo</td> <td>Dentro de los 120 días naturales contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo</td> </tr> <tr> <td>Segunda</td> <td>30% del requerimiento total</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior el considerar que el 50% no se considera una cantidad mínima para entrega a los 60 días del fallo, por lo que se puede limitar la participación de empresas. Por lo que solicitamos que se pueda modificar la cantidad del requerimiento al 30% al fallo a 60 días. ¿Se acepta?</p>	ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	PLAZO ENTREGA	DE	Primera	50% del requerimiento total	Dentro de los 60 días naturales contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo	Dentro de los 120 días naturales contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo	Segunda	30% del requerimiento total			
ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	PLAZO ENTREGA	DE													
Primera	50% del requerimiento total	Dentro de los 60 días naturales contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo	Dentro de los 120 días naturales contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo													
Segunda	30% del requerimiento total															



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica
No. LA-0199GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

68	2	Indaljim S.A. de C.V.	<p>En el punto "1. Programa de Entregas", en el cuadro de distribución de entregas consideraran una primer entrega de 50% del requerimiento total y una segunda entrega de 30% del requerimiento total, solicitamos atentamente a la convocante considere tanto la primera como la segunda entrega de 40% cada una.</p> <p>De acuerdo al programa de entrega la cantidad mínima se requiere por el Instituto en dos entregas la primera dentro de los 60 días naturales posteriores al fallo y la segunda dentro de los 120 días naturales posteriores al fallo conforme a las cantidades indicadas en el anexo 1 que considera</p> <table border="1" data-bbox="803 709 954 1289"> <tr> <td>Entrega</td> <td>Cantidad Mínima</td> <td>Plazo de entrega</td> </tr> <tr> <td>Primera</td> <td>50%</td> <td>Dentro de los 60 días naturales posteriores al fallo</td> </tr> <tr> <td>Segunda</td> <td>30%</td> <td>Dentro de los 120 días naturales posteriores al fallo</td> </tr> </table>	Entrega	Cantidad Mínima	Plazo de entrega	Primera	50%	Dentro de los 60 días naturales posteriores al fallo	Segunda	30%	Dentro de los 120 días naturales posteriores al fallo	<p>No se acepta su solicitud, se ratifica lo establecido en los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones), numeral 1 Programa de entregas, de la Convocatoria, en términos del artículo 26, séptimo párrafo, de la LAASSP, en el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	Requirente/ Técnica
Entrega	Cantidad Mínima	Plazo de entrega												
Primera	50%	Dentro de los 60 días naturales posteriores al fallo												
Segunda	30%	Dentro de los 120 días naturales posteriores al fallo												
70	2	Selitex, S.A. de C.V.	<p>Solicitamos a la convocante que se considere 40% en la primer entrega y 40% para la segunda entrega a los 120 días naturales posteriores al fallo</p> <p>Se solicita a la convocante ampliar el plazo de la primera entrega a quedar en 60 días hábiles. Favor de pronunciarse al respecto.</p>											
71	3	Rogeri, S.A. de C.V.	<p>Queremos hacer mención que las cantidades a entregar son bastante considerables, por lo que nos atrevemos a sugerir que los plazos no se cambien pero si los porcentajes, pudiendo ser primera entrega 40% segunda entrega 40%</p>											
72	2	Segurimagen, S.A. de C.V.	<p>Tiempos de entrega establece que el 50% del requerimiento sea dentro de los 60 días naturales posteriores a la notificación del fallo y el 30% del requerimiento total. Favor de aclarar ya que falta otro 20%.</p>	<p>Se aclara que conforme al numeral 2.4.1 Plazo y lugar de entrega de los bienes de la Convocatoria y los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones), numeral 1 Programa de entregas, el Instituto podrá solicitar hasta la cantidad máxima, en una tercera entrega que se realizará a más tardar al 30 de noviembre de 2017, para lo cual, el Instituto notificará al proveedor con 60 días naturales de anticipación a la fecha de entrega.</p>	Requirente/ Técnica									
73	1	Uniformes Recesa, S.A. de C.V.	<p>Solicito atentamente se modifique la primera entrega a 90 días Ya que es un producto exclusivo del IMSS</p>	<p>No se acepta su solicitud, se ratifica lo establecido en los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones), numeral 1 Programa de entregas, de la Convocatoria, en términos del</p>	Requirente/ Técnica									



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

	19	III. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Key Thinking S.A. de C.V	El licitante deberá presentar su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con la descripción y cumplir en su totalidad con las normas establecidas en el anexo técnico para ropa hospitalaria desechable y camastillas 2017 (normas oficiales mexicanas NOM(s), normas mexicanas (NMX-A-INNTEX) y especificaciones técnicas IMSS), por lo cual solicitamos a la convocante se utilicen métodos que estén acreditados por la EMA	Técnica
75	2	VIII. Documentos que debe contener la propuesta técnica.	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	Documentación que debe contener la propuesta técnica. Punto 1 DICE: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, los licitantes deberán incluir en su proposición técnica, las partidas en las cuales participa, utilizando el formato incluido en el (Anexo 2). PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos aclare cual es el (ANEXO 2) ya que en la convocatoria no existe.	Contratante
76	6	Confeciones Epilief, S.A. de C.V.	En este punto señalan que Informes de resultados emitidos por un laboratorio público o privado acreditado ante la EMA en el área textil y del vestido, de los ensayos realizados a las telas, que deben contener entre otros: Referenciado con cada una de las partidas, claves, lote, color de tela y marca que respalda. a) ¿Se refieren a la marca del fabricante de la tela o del licitante? b) Si no se cuenta con una marca registrada ¿Puede ser a nombre del licitante o del fabricante de la tela?	Se aclara que el Anexo 2 al que hace referencia, corresponde a los Términos y Condiciones, el cual forma parte integrante de la Convocatoria como Anexo 17 "Formato de Proposición Técnica". Se aclara que se podrá omitir la marca, siempre y cuando los informes de resultados estén emitidos a nombre de la razón social del participante en esta licitación, como lo indica en los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones), numeral VIII Documentos que debe contener la propuesta técnica y en la convocatoria numeral 4.1.1 propuesta técnica. inciso b)	Técnica
77	7	Confeciones Epilief, S.A. de C.V.	En este punto señalan que Informes de resultados emitidos por un laboratorio público o privado acreditado ante la EMA en el área textil y del vestido, de los ensayos realizados a las prendas, que deben contener entre otros: Referenciado con cada una de las partidas, claves y marca de la tela correspondiente. a) Si no se cuenta con una marca registrada ¿Puede ser a nombre del fabricante de la tela?		

(Handwritten signatures and marks)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E7-2017

PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

78	8	Confeciones Epilief, S.A. de C. V.	<p>En este punto señalan que los Informes de resultados emitidos por un laboratorio público o privado acreditado ante la EMA en el área textil y del vestido, de los ensayos de solidez al color realizados a los logotipos, que deben contener: inciso c) Referenciado con cada una de las partidas (claves), lotes y marca que respalda.</p> <p>a) Los logotipos no llevan número de lote pues éstos se colocan en las prendas. ¿Cómo debemos de dar cumplimiento a este requerimiento?</p> <p>b) Los logotipos no llevan marca ¿Cómo debemos de dar cumplimiento a este requerimiento?</p>	<p>El informe de resultados de solidez del color de los logotipos, deberá referenciar el número de lote de la tela de confección de las prendas</p> <p>Se aclara que se podrá omitir la marca, siempre y cuando los informes de resultados estén emitidos a nombre de la razón social del participante en esta licitación, como lo indica en los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones), numeral VIII Documentos que debe contener la propuesta técnica y en la convocatoria numeral 4.1.1 propuesta técnica, inciso b).</p>	Técnica
79	2	Rogeri, S.A. de C.V.	<p>Es correcto que la fecha de los informes deberá ser de 6 meses a partir de la publicación de la convocatoria?, favor de confirmar, gracias.</p>	<p>No es correcta su apreciación, de conformidad con el numeral VIII Documentos que debe contener la propuesta Técnica de los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones) de la Convocatoria el Informe deberá contar con fecha de expedición no mayor a 6 (SEIS) meses previos al acto de presentación y apertura de proposiciones a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables.</p>	Técnica
80	3	Indalijm S.A. de C.V.	<p>Con respecto al punto "VIII documentos que debe contener la propuesta técnica", omiten solicitar "copia fotostática por ambos lados de la identificación oficial vigente del representante legal, solicitamos amablemente a la convocante lo considere.</p> <p>I. Informes de Resultados emitidos por un laboratorio público o privado acreditado ante la EMA en el área textil y del vestido, de los ensayos realizados a las telas.</p> <p>Especificaciones Técnicas</p> <p>Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14</p> <p>NMX-A-5077-INNTEEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.</p> <p>NMX-A-6330-INNTEEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.</p> <p>Con relación a los normas referidas, hacemos notar que una vez verificada la página electrónica de Entidad Mexica de Acreditación, por sus siglas EMA, a saber: www.ema.org.mx, se desprende que al día de la fecha, ningún laboratorio se encuentra acreditado en tales normas. Por tal motivo y ante la imposibilidad jurídica y material de contar con un informe emitido por laboratorio acreditado para las normas de referencia se solicita atentamente a la Convocante lo siguiente:</p>	<p>Se hace de su conocimiento que este requisito se solicita en el inciso b) del numeral 4.1.3 Documentación legal-administrativa, de la Convocatoria.</p>	Contratante
81	3	Manufacturas Kaitex, S.A. de C.V.	<p>VIII Documentos que debe contener la propuesta técnica. 2.1 inciso B</p>	<p>Favor de remitirse a la Precisión 2 de la presente acta.</p>	Técnica

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E7-2017

PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

82	4	Manufacturas Kattex, S.A. de C.V.	<p>Se acepte el informe emitido por laboratorio acreditado considerando la norma vigente aun cuando, como quedo establecido en párrafo que antecede ningún laboratorio se encuentra acreditado ante la Ema en las citadas normas. Agradeceremos su confirmación al respecto.</p> <p>1. Informes de Resultados emitidos por un laboratorio público o privado acreditado ante la EMA en el área textil y del vestido, de los ensayos realizados a las telas.</p> <p>Especificaciones Técnicas</p> <p>Partidas 29, 30, 31</p> <p>NMX-A-5077-INNTEX-2015-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.</p> <p>NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles</p> <p>Con relación a los normas referidas, hacemos notar que una vez verificada la página electrónica de Entidad Mexica de Acreditación, por sus siglas EMA, a saber: www.ema.org.mx, se desprende que al día de la fecha, ningún laboratorio se encuentra acreditado en tales normas. Por tal motivo y ante la imposibilidad jurídica y material de contar con un informe emitido por laboratorio acreditado para las normas de referencia se solicita atentamente a la Convocante lo siguiente:</p> <p>Se acepte el informe emitido por laboratorio acreditado considerando la norma vigente aun cuando, como quedo establecido en párrafo que antecede ningún laboratorio se encuentra acreditado ante la Ema en las citadas normas. Agradeceremos su confirmación al respecto.</p>	Técnica	
83	1	Segurimagen, S.A. de C.V.	<p>Punto 2 11 inciso b en el que establece que los análisis emitidos por un laboratorio acreditando ante la Ema deberán contener el número de partida en la cual participas, solicitamos a la convocante amablemente que dicho punto sea eliminado, ya que nuestros análisis tienen 2 semanas de haber sido emitidos y no es factible ponerle dichas partidas. Favor de aclarar.</p>	<p>No se acepta su solicitud, se ratifica lo establecido en los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones).</p>	Técnica
84	2	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	<p>Solicito me aclaren a que se refieren con marca Es la razón social del fabricante de tela</p>	<p>Se aclara que se podrá omitir la marca, siempre y cuando los informes de resultados estén emitidos a nombre de la razón social del participante en esta licitación, como lo indica en los Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones), numeral VIII Documentos que debe contener la propuesta técnica y en la convocatoria numeral 4.1.1 propuesta técnica, inciso b).</p>	Técnica
85	3	VIII Documentos que debe contener la propuesta técnica. 2.2 inciso F	<p>Uniformes Recsa, S.A. de C.V.</p> <p>Solicito me aclaren a que se refieren con marca Es la razón social del fabricante de tela</p>	Técnica	



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E7-2017

PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

86	4	VIII Documentos que debe contener la propuesta técnica. 2.3 inciso C	Uniformes Resca, S.A. de C.V.	Solicito me aclaren a que se refieren con marca Es la razón social del fabricante de tela	Técnica
87	24	IX. Método de evaluación	Key Thinking S.A. de C.V.	F) Se verificará que los informes de resultados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios de pruebas que se encuentren acreditados por la EMA, en el área textil y del vestido, mediante la información contenida en la página oficial de la EMA, así como en su caso, podrán realizarse consultas a la referida entidad, para evitar este tipo de problemas se solicita se acepte entregar informes de resultados en original un día después de la presentación se acepta la propuesta. CONDICIONES DE ENTREGA DICE: Los bienes serán solicitados por el Instituto por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indica la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos precise y dado que los bienes serán solicitados por medio de órdenes de reposición el tiempo de entrega para la PRIMER ENTREGA DE 60 DIAS NATURALES Y SEGUNDA ENTREGA DE 120 DIAS NATURALES, por lo que los plazos de entrega será a partir de la generación de la orden de reposición ya que sin este documento no se podría entregar los bienes, ni los almacenes del Instituto puede hacer la recepción, es correcto. Favor de aclarar.	No se acepta su solicitud, deberá apearse a lo establecido en el numeral 4.1.1 Propuesta Técnica, inciso b) de la Convocatoria.
88	5	XII. Condiciones de entrega	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	Se precisa que los bienes deberán ser entregados conforme los plazos establecidos en el numeral 2.4.1 Plazo y Lugar de entrega de los bienes de la Convocatoria, para lo cual el Instituto generará las órdenes de reposición considerando los plazos de entrega establecidos en la Convocatoria.	Requiriente
89	3		Estilos Barsi, S.A. de C.V.	Solicitamos a la Convocante aclare que la generación de órdenes de reposición se realizará de manera previa a la entrega de los bienes y la fecha de emisión se realizará con el enlace de los contratos al sistema. Solicitamos que las órdenes de reposición sean entregadas en tiempo y forma en virtud de que su retraso nos imposibilita la entrega de los bienes. Así mismo pedimos de la manera más atenta favor de mantener las órdenes de reposición en el sistema a pesar de que ya hayan transcurrido los cuatro días, a partir de que el tiempo de entrega es reducido y seguramente se tendrá que entregar posteriormente a los cuatro días de duración de la orden de reposición. Lo anteriormente expuesto con la finalidad de que el IMSS reciba los bienes aún después de la fecha programada sin que se tengan que reactivar las órdenes, ya que esto conlleva pérdida de tiempo y desabasto	Es correcta su apreciación, las órdenes de reposición se generarán previo a la entrega de los bienes.
90	4		Estilos Barsi, S.A. de C.V.	Las órdenes la reposición serán generadas en tiempo y forma. Con relación a su solicitud de mantener las órdenes de reposición en el sistema a pesar de que ya hayan transcurrido los cuatro días se desecha su pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que las aclaraciones deben ser de aspectos contenidos en la convocatoria de manera concisa y estar directamente vinculados con la misma.	Requiriente



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

91	3	Numeral XIII	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	<p>REQUISITOS PARA LA ENTREGA DICE: Para cumplir con la identificación de los bienes, el proveedor deberá adherir en cada empaque colectivo a entregar, una placa o etiqueta que contenga la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Clave y descripción del bien. b) Año y número de evento de contratación. c) Número de contrato d) Nombre y denominación del fabricante e) Nombre y denominación del proveedor f) Teléfono (señalando código de ciudad así como número local) g) Plazo de garantía del bien h) Fecha de entrega <p>PREGUNTA: Solicitamos a la convocante se permita adherir a la placa o etiqueta con la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Clave y descripción del bien b) Nombre o denominación del fabricante c) Nombre o denominación del proveedor d) Domicilio del proveedor e) Teléfono (señalando código de ciudad, así como número local) f) plazo de garantía del bien <p>EXCLUYENDO: año y número de evento de contratación, número de contrato y fecha de entrega, ya que estos datos se obtienen con posterioridad al fallo, situación que afecta a la conclusión de tener el producto terminado provocando con ello un retraso en la producción al menos esto afectaría en la primer entrega, favor de considerar lo antes comentado, solicitando a la convocante se permita la etiqueta únicamente con los incisos: a), b), c), d), e) y f) de nuestra pregunta. Favor de aclarar.</p>	No se acepta su solicitud, deberá apearse a lo establecido Anexos 2A, 2B y 2C (Términos y Condiciones), numeral XIII Requisitos de entrega.	Técnica
92	20	XV. Criterio de evaluación justificación:	Key Thinking S.A. de C.V	Las propuestas que sean presentadas en el procedimiento de contratación, que se sometan a consideración, se evaluarán mediante el criterio binario conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 de su Reglamento, solicitamos a la convocante aclare el artículo 51	Se desecha su pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria.	Contratante
93	21		Key Thinking S.A. de C.V	Las propuestas que sean presentadas en el procedimiento de contratación, que se sometan a consideración, se evaluarán mediante el criterio binario conforme a lo establecido en el artículo 36 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como el artículo 51 de su reglamento, toda vez que el requerimiento que nos ocupa, no se refiere a bienes con	La evaluación de las propuestas se realizará de conformidad con el numeral 5 Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, de la Convocatoria.	Contratante



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica
No. LA-0199GYR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

94	22		Key Thinking S.A. de C.V	características de alta especialidad técnica o innovación tecnológica, sino a insumos que cuenten con características técnicas perfectamente definidas y estandarizadas en el mercado, aunado a que no se requiere vincular las condiciones que deban cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir, siendo el precio más bajo el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato, por lo tanto, la evaluación deberá aplicarse por el criterio binario, a fin de evaluar el cumplimiento del 100% de los requerimientos técnicos y garantizar al Instituto y a los usuarios finales, un bien con las mejores condiciones de calidad, debemos entender que para la asignación de las claves de esta licitación será por el método binario el cual es el cumplimiento de los requisitos solicitados en bases y el precio más bajo	La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de conformidad con el numeral 5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica de la Convocatoria y la adjudicación del contrato se realizará por partida al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la convocatoria de conformidad con el numeral 5.3 Adjudicación del Contrato de la Convocatoria.	Técnica	
95	23	XVI.- Tipo de Contratación	Key Thinking S.A. de C.V	Sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto por partida cubra el 100%, de la demanda requerida en el resumen por partida para cada una de ellas, adjudicándose a una fuente de abastecimiento por cada una de las partidas, la convocante no está violando el artículo 23 de la ley de la materia, el cual en su fracción V ordena que la Comisión Mixta de Abastecimiento del IMSS, fomente la adquisición de bienes a las Micro y Medianas Empresas, contraviniendo el artículo 134 Constitucional.	Se desecha su pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que las aclaraciones deben de plantearse de manera concisa y estar directamente vinculados con la misma.	Contratante	
96	2	XXVII. Forma de pago	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	Solicitamos a la Convocante que nos aclare si al mencionar pagos progresivos se refiere a que se realizarán pagos parciales por las entregas parciales.	Es correcta su apreciación	Requiente	
ANEXO 19							
97	4	Anexo 19 Directorio de Almacenes	Segurimagen, S.A. de C.V.	Lugares de Pago, favor de aclarar si en cada lugar de entrega se harán responsable del pago, si se tendrá que meter a revisión en cada destino? Habría la posibilidad de que el pago sea centralizado.	Es correcta su apreciación, el pago se realizará en las Unidades Administrativas de cada Delegación y las UMAE del IMSS. En lo que corresponde a su comentario: "Habría la posibilidad de que el pago sea centralizado", No se acepta, en términos del séptimo párrafo del artículo 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual señala que "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando, menos tres personas y en las proposiciones, presentadas	Técnica	



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019G9YR120-E7-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

98	5	Segurimagen, S.A. de C.V.	Se podrá mandar por paquetería en caso de resultar adjudicado, de no ser posible esto encarecería demasiado el producto.	por los licitantes no podrán ser negociadas” Las condiciones de entrega son las indicadas en el numeral 2.4.1 Plazo y lugar de entrega de los bienes de la convocatoria y numeral XII Condiciones de entrega de los anexos 2A, 2B y 2C. Términos y Condiciones. El proveedor adjudicado podrá hacer uso de transporte propio o cualquier otro medio, siempre y cuando cumpla con las condiciones de entrega señaladas.	Técnica
NO REFERENCIADAS					
99	1	Haber's S.A. de C.V.	La Convocante presentará muestras físicas de cada uno de los bienes para cotejo?	No se solicitará la presentación de muestras físicas, se aclara que la evaluación de las propuestas técnicas será documental de conformidad con el numeral 5 Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, de la Convocatoria.	Técnica
100	2	Haber's S.A. de C.V.	Se presentarán muestras físicas adicionales a las presentadas al laboratorio? En caso afirmativo se solicita a la Convocante informar la fecha máxima de entrega de muestras.	Los licitantes podrán participar por partida de conformidad con el numeral 2.1 Objeto de la Contratación y 2.5 Forma de Adjudicación de la Convocatoria.	Técnica
101	3	Haber's S.A. de C.V.	Podemos participar por partida o la participación tiene que ser por anexo (1A reusables, 1B Desechables y 1C Colchones)?		Técnica

X.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP, ESTE ACTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

XI.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO QUE, MEDIANTE OFICIO NÚMERO UNGCP/309/TU/273/2017 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017 LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DESIGNÓ AL "INGENIERO ROBERTO BENJAMÍN CARMONA FERNÁNDEZ" COMO TESTIGO SOCIAL CON NÚMERO PF037, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

XII.- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LAASSP Y 49 DEL RLAASSP, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, PISO 5, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.gob.mx ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

XIII.- NO EXISTIENDO MÁS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES, DEL TESTIGO SOCIAL, DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS Y DEL REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, DOCUMENTO QUE CONSTA DE 41 HOJAS Y 1 ANEXO (2 HOJAS), SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2017. SE ENVÍAN POR COMPRANET LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS; SE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS, LAS CUALES DEBERÁN VERSAR SOBRE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN EL PRESENTE ACTO, OTORGÁNDOSE 16 (DIECISEIS) HORAS PARA EL ENVÍO DE ACLARACIONES A LAS MISMAS POR EL SISTEMA COMPRANET, POR LO QUE LA HORA LÍMITE PARA



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-ET-2017
PARA LA ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

ENTREGARLAS SERÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL RLAASP. POR EL IMSS.

FIRMA	NOMBRE	ÁREA
	FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	ROBERTO BENJAMÍN CARMONA FERNÁNDEZ	TESTIGO SOCIAL PF037
	FRANCISCO MIGUEL REYES TORRES	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
	EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS
	MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
	ENRIQUE AMAYA HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	JOSUE OMAR VELEZ CORREA	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	MAURICIO CAMACHO RAMOS	N63 JEFE DIV B EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-ET-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017. FIN DEL ACTA


[Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#)

Procedimiento : 816479 - LA-019GYR120-E7-2017 ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

Vigilado

Expediente : 1376299 - LA-019GYR120-E7-2017 ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 14/06/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)
[Crear Elemento](#)

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respt
1	SELITEX SA DE CV	05/06/2017 09:28 AM	SOLICITUD DE ACLARACIONES SELITEX		05/06/2017 09:55 AM	
2	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE	05/06/2017 09:23 AM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES		05/06/2017 09:55 AM	
3	MANUFACTURAS KALTEX SA DE CV	05/06/2017 09:22 AM	SOLICITUD DE ACLARACIONES		05/06/2017 09:55 AM	
4	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	05/06/2017 09:02 AM	JUNTA DE ACLARACIONES		05/06/2017 09:55 AM	
5	BROTHERS AND FRIENDS TRADING COMPANY SA DE CV	05/06/2017 07:04 AM	INTERÉS DE PARTICIPACIÓN		05/06/2017 09:55 AM	
6	INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	04/06/2017 10:28 PM	COMPLEMENTO ANEXO 6 PREGUNTAS		05/06/2017 09:55 AM	
7	INDALJIM SA DE CV	04/06/2017 09:29 PM	ANEXO 5 Y ANEXO 6		05/06/2017 09:55 AM	
8	INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	04/06/2017 05:28 PM	ANEXO 6 PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES		05/06/2017 09:55 AM	
9	INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	04/06/2017 05:27 PM	ANEXO 5 INTERES EN PARTICIPAR		05/06/2017 09:55 AM	
10	ARENALES TEXTIL SA DE CV	04/06/2017 12:55 PM	INTENCION DE PARTICIPACION		05/06/2017 09:55 AM	
11	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	03/06/2017 11:40 AM	preguntas E7		05/06/2017 09:55 AM	
12	KEY THINKING SA DE CV	02/06/2017 10:17 PM	Anexo 5 y anexo 6 (preguntas junta aclaraciones)		05/06/2017 09:55 AM	
13	UNIFORMES, RECSA SA DE CV	02/06/2017 08:01 PM	PREGUNTAS A LPN E7		05/06/2017 09:54 AM	
14	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	02/06/2017 07:38 PM	preguntas E7		05/06/2017 09:54 AM	
15	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	02/06/2017 07:13 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	05/06/2017 10:03 AM	05/06/2017 09:54 AM	
16	INDUSTRIAS HABER'S SA DE CV	02/06/2017 06:17 PM	Interés en Participar y Dudas	02/06/2017 06:57 PM	02/06/2017 06:57 PM	
17	ESTILOS BARSÍ SA DE CV	02/06/2017 05:45 PM	Comprobane envío de Junta de Aclaraciones	02/06/2017 06:56 PM	02/06/2017 06:56 PM	
18	ESTILOS BARSÍ SA DE CV	02/06/2017 05:39 PM	Junta de Aclaraciones LA-019GYR120- E7-2017	02/06/2017 06:56 PM	02/06/2017 06:56 PM	
19	ROPA DESECHABLE DE MEXICO S DE RL DE CV	02/06/2017 05:08 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	02/06/2017 06:55 PM	02/06/2017 06:55 PM	
20	ROGERI SA DE CV	02/06/2017 04:23 PM	DUDAS A LA CONVOCATORIA	02/06/2017 06:55 PM	02/06/2017 06:55 PM	

Total 23

Pagina 1 de 2

1 2



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#)

[Duplicar Procedimiento](#)



Procedimiento : 816479 - LA-019GYR120-E7-2017 ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

Vigente

Expediente : 1376299 - LA-019GYR120-E7-2017 ROPA HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO 2017

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 14/06/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#)

[Mensajes Recibidos](#)

[Mensajes Enviados](#)

[Borrador de Mensajes](#)

[Mensajes Adjuntados](#)

[Crear Elemento](#)



Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
21 SEGURIMAGEN SA DE CV	02/06/2017 04:10 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	05/06/2017 09:53 AM	02/06/2017 06:54 PM	
22 ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	02/06/2017 03:40 PM	SOLICITUD DE ACLARACION DE DUDAS	05/06/2017 09:53 AM	02/06/2017 06:54 PM	
23 ROGERISA DE CV	01/06/2017 06:45 PM	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR	02/06/2017 10:44 AM	02/06/2017 10:44 AM	

Total 23

Página 2 de 2

1 2